



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Exp. N° : 2019/GCTT 6989
Asunto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN MIGUEL 2019.
PROPUESTA 2019 / 4728

ACTA N.º 51 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(02/09/2019)

EXPEDIENTE: 2019 GCTT 6989 – CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN MIGUEL 2019

Fecha y hora de celebración

2 de septiembre de 2019 a las 12:30 horas

Lugar de celebración

Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Armilla

Asistentes

PRESIDENTA

- Dña. DOLORES CAÑAVATE JIMÉNEZ, Alcaldesa.

VOCALES

- D. MARÍA DEL CARMEN MORENO MARTÍNEZ, Secretaria General del Ayuntamiento de Armilla
- Dña. JOSÉ MANUEL ASTRUC HOFFMANN, Interventor accidental del Ayuntamiento de Armilla
- Dña. FRANCISCA FERNÁNDEZ CÁRDENAS, Concejala de Contratación del Ayuntamiento de Armilla
- Dña. VICTORIA MANSILLA GONZÁLEZ, Técnica de Gestión adscrita al Área de Contratación

SECRETARIO

- D. MANUEL IBÁÑEZ RUBIA, Técnico de Grado Medio, Servicios Generales.

Orden del día

1.- Acto de valoración de ofertas criterios juicio de valor (art. 159): 2019 GCTT 6989 – CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN MIGUEL 2019

2.- Acto de apertura y valoración de ofertas criterios automáticos (art. 159): 2019 GCTT 6989 – CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN MIGUEL 2019

3.- Propuesta de Adjudicación.

Se Expone

En este Ayuntamiento y siendo las 12:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros arriba indicados, constituida la mesa se procede a la celebración del primer acto.

1.- Acto de valoración de ofertas criterios juicio de valor (art. 159): 2019 GCTT 6989 – CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN MIGUEL 2019

Se procede, a la lectura del informe emitido por el jefe de servicio de cultura, en relación a la valoración de criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor.

“...Según consta en el documento de prescripciones técnicas para la contratación de dicho servicio en el anexo X que hace referencia a:



Firma 1 de 6	FRANCISCA FERNANDEZ CARDENAS	04/09/2019	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 1	Firma 2 de 6	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ	04/09/2019	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 2	Firma 3 de 6	JOSE MANUEL ASTRUC HOFFMANN	04/09/2019	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 3
Firma 4 de 6	VICTORIA MANSILLA GONZALEZ	11/09/2019	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 4	Firma 5 de 6	DOLORES CAÑAVATE JIMENEZ	11/09/2019	UT-CTT MESA PERMANENTE - PRESIDENCIA	Firma 6 de 6	MANUEL IBANEZ RUBIA	11/09/2019	UT-CTT MESA PERMANENTE - SECRETARIA



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

-Estética de la solución propuesta, máximo 25 puntos. Se valorará el diseño de los motivos luminosos, teniéndose en cuenta una serie de aspectos como son: composición, calidad técnica y estética, diseño, tamaño, juego de luces, disposición.

- Mejora en la ejecución del contrato, máximo 20 puntos. Se valorará la aportación por parte del licitador de una portada a situar en la calle Jardines. Los aspectos de valoración de la misma serán los siguientes: composición, calidad técnica y estética, diseño, tamaño, juego de luces, disposición.

*Es mi deber emitir la siguiente puntuación:
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL*

- Estética de la solución propuesta 25 puntos*
- Mejora en la ejecución del contrato 20 puntos..”*

2.- Acto de apertura y valoración de ofertas criterios automáticos (art. 159): 2019 GCTT 6989 – CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN MIGUEL 2019.

Se procede a continuación a la apertura y puntuación de los criterios de valoración de forma automática, siendo el resultado siguiente:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO	PUNTUACIÓN PRECIO OFERTADO	MAYOR NÚMERO DE ARCOS	PUNTUACIÓN MAYOR N.º ARCOS	PUNTUACIÓN TOTAL TENIENDO EN CUENTA LA TOTALIDAD DE CRITERIOS
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL (B-18434159)	17.950,00 €	30	15	25	(20+25+30+25) 50 PUNTOS

3.- Propuesta de Adjudicación.

En virtud de la valoración otorgada a las ofertas presentadas por los licitadores se propone como adjudicatario del contrato a ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL con CIF: B-18434159, por importe de 17.950,00 euros, a los que han de aplicarse un 21% de IVA (3.769,50 €), ascendiendo a la totalidad IVA incluido de 21.719,50 euros, para un plazo de ejecución desde la firma del contrato hasta la el día siguiente en el que finalicen las fiestas patronales de San Miguel 2019 (1 de octubre de 2019).

Requerimiento de documentación.

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario, para que constituya garantía definitiva por importe de 897,50 euros conforme al artículo 107 de la LCSP, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 LCSP, la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP y la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, según lo establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares; y todo ello en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

La Presidenta da por terminada la sesión a las 12:45 horas y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y vocales.



Firma 1 de 6 FRANCISCA FERNANDEZ CARDENAS	04/09/2019	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 1	Firma 3 de 6 JOSE MANUEL ASTRUC HOFFMANN	04/09/2019	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 3
Firma 4 de 6 VICTORIA MANSILLA GONZALEZ	11/09/2019	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 4	Firma 6 de 6 MANUEL IBANEZ RUBIA	11/09/2019	UT-CTT MESA PERMANENTE - SECRETARIA
Firma 2 de 6 MARIA DEL CARMEN MORENO MARTINEZ	04/09/2019	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 2	Firma 5 de 6 DOLORES CAÑAVATE JIMENEZ	11/09/2019	UT-CTT MESA PERMANENTE - PRESIDENCIA